

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza sobre anuncio por el que se somete a información pública la solicitud de utilización de la estructura subterránea denominada «Sariñena» en la provincia de Huesca.

«Enagas, Sociedad Anónima», con CIF número A-28294726 y domicilio en Madrid, avenida de América, número 38, código postal 28028, ha solicitado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, la autorización de la utilización de la estructura subterránea para almacenamiento subterráneo de gas, en la comarca de Sariñena (Huesca), entre otras, definida dentro del perímetro constituido por los cuatro puntos que en coordenadas geográficas y referidas al meridiano Greenwich siguientes:

Punto 1: Longitud 0° 08' 00" Oeste, latitud 41° 50' 00" Norte; punto 2: Longitud 0° 02' 00" Este, latitud 41° 50' 00" Norte; punto 3: Longitud 0° 02' 00" Este, latitud 41° 44' 00", y punto 4: Longitud 0° 08' 00" Oeste, latitud 41° 44' 00" Norte, comprendiendo los términos municipales de Albalatillo, Alcolea de Cinca, Castejón de Monegros, Castelflorite, Peralta de Alcofea, Sariñena, Sena y Villanueva de Sigena.

Lo que se hace público para conocimiento general, con el fin de que puedan personarse en el expediente cuantos se consideren afectados por el mismo, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación de Gobierno, sita en Huesca, plaza Cervantes, 1, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Huesca, 24 de julio de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, José Luis Martínez Lainez.—49.696.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en las provincias que se citan, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al periodo 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones administrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Castellón relacionados en el anexo adjunto e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Juri-

dicio de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, sin que puedan simultanearse ambos.

Madrid, 7 de agosto de 2000.—El Jefe del Área de Gestión Económica.—P. A., la Jefa del Servicio de Ingresos, Isabel Lanz Hernández.—49.270.

Relación que se cita, con expresión de referencia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal, último domicilio conocido y cantidad a ingresar en pesetas

EA5AEU. Mari Ramos, Juan Salvador. 18.914.940-Q. Calle Perot de Granyana, 5-1, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5AJI. Gil Sales, Francisco. 18.871.354-S. Calle Trullols, 4-5, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5BDF. Zoder, Silvia. X-1035908-B. Calle San Pedro, 16. Santa Magdalena de Pulpis (Castellón). 20.780.

EA5BDT. Navarro Ayet, Gloria. 73.366.062-H. Urbanización Serramar, 4, Benicasim (Castellón). 20.780.

EA5BII. Marin Tirado, José Luis. 18.921.796-H. Calle Gobernador, 6, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5BLF. Peiro Ferrer, Ramón. 18.892.554-D. Calle Alquerías de Poaiç, 4-2-B, Benicarló (Castellón). 20.780.

EA5BQP. Bustamante Buendía, Antonio José. 25.903.483-D. Calle Castellón, 1, Viver (Castellón). 20.780.

EA5BRH. Polo Rodríguez, Luis. 896.331-K. Calle Doctor Bellido, 13, 4.º, Oropesa (Castellón). 20.780.

EA5BRU. Montanya Malaquer, Salvador. 41.041.266-C. Calle San Roque, 21-5.º, Castellón de la Plana. (Castellón). 20.780.

EA5BVE. López López, Fernando. 73.353.730-Z. Calle Isidro Peris, 1-7.º B, Onda (Castellón). 20.780.

EA5BXV. González Sospedra, Joaquín. 73.358.345-Y. Avenida Casalduch, 31, 1-C, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5BYF. Llorens Gonzalbo, Tomás. 18.789.380-J. Plaza María Agustina, 5-13, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5BZO. Gargallo Andrés, Vicente Manuel. 18.894.210-D. Paseo Buenavista, 18, 3.º-1 (Grao de Castellón). San Mateo, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5CEB. Franch Vilar, Bautista. 73.352.248-G. Calle Artana, 14-2.º, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5CNN. Suárez Sánchez, Juan Antonio. 18.931.818-N. Calle Guardia Civil, 7, izquierda, 4.ºA, Valencia (Valencia). 20.780.

EA5CNO. Vidal Sebastià, Manuel. 18.925.295-K. Calle Cronista Revest, 8, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5CTJ. Brea Segarra, Carmen. 18.858.242-J. Avenida Casalduch, 12-7.º, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5CVG. Carrilo Díaz, Miguel. 18.827.270-E. Calle Santa Irene, 1 (Castellón). 20.780.

EA5DDM. Guerrero García, José. 22.665.521-X. Calle Teodoro Llorente, 8, 3.º, 5.ª, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5DLI. Casorrán Villanova, Manuel. 17.666.794-B. Calle Apartamentos «El Tosalet», 22, Oropesa (Castellón). 20.780.

EA5DOH. Sánchez Esteve, Balbino. 18.873.647-P. Calle Santa Cruz de Teijeiro, 11, 6.º18, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5DQK. Farinós Medina, Miguel Ángel. 18.881.402-N. Urbanización «El Pantano», 7, Alcora (Castellón). 20.780.

EA5DQL. García Martín, María Cristina. 18.925.112-E. Calle Vázquez Mella, 37, 5.º 14, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5DRW. Espantoso Blanco, Antonio Jesús. 31.811.248-V. Calle Ronda Mijares, 7, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5DWD. Ángel García, Nicolás. 1.017.594-M. Calle Ramón y Cajal, 49, 5.º, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5DWK. Sáez Mora, Cristóbal. 18.912.775-J. Calle San Roque, 2-4, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5DWL. Grossmann Alfred. 258.624-N. Calle Nuria Espert, 3 (Ribamar) (Alcoceber), Alcalá de Chivert (Castellón). 20.780.

EA5DWX. Balaguer Gil, José Manuel. 18.857.008-K. Calle San Pedro, 17, Alquerías del Niño Perdido (Castellón). 20.780.

EA5ECF. Ligue Philippe, Pierre. 262.564-L. Avenida Las Playetas, 150. Oropesa (Castellón). 20.780.

EA5EFN. Lonjedo Monzo, Julio. 19.374.231-C. Calle Asensi, 19, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5EFO. Lonjedo Monzo, Vicente Juan. 18.876.756-N. Calle San Francisco, 92, 6-11, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5EFR. Ramia Ángel, José Manuel. 18.960.825-Q. Calle Peñiscola, 2, 5.º 18, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5EIZ. Martí Momplet, Ismael. 19.258.241-L. Plaza San José, 3, Onda (Castellón). 20.780.

EA5EJC. Sanz Pastor, César Joaquín. 42.636.800-K. Calle Gaibiel, 6-8.º, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5EJZ. Lleo Uso, Salvador Carlos. 17.189.921-C. Avenida José Antonio, 144-5, Onda (Castellón). 20.780.

EA5EOW. Perales Bayo, Daniel. 18.912.989-C. Calle Vázquez Mella, 37, 5.º 14, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5EUK. Fernández Hidalgo, Antonio. 25.825.454-L. Calle Figueroles, 10, Castellón de la Plana (Castellón). 20.780.

EA5EUM. Iturat Ferreres, Antonio. 73.347.500-V. Calle San Antonio, 216, Torreblanca (Castellón). 20.780.